

... la diversité d'un pays se mesure non seulement au nombre de langues parlées sur son territoire, mais aussi à la relation entre ce nombre et son extension... Si nous divisons la surface du territoire par le nombre de langues... il s'avère que l'Équateur occupe la première place dans la région, dépassant même le Brésil.

{rokbox}/images/stories/revista_inpc/INPC_Revista_1_1.jpg{/rokbox}

Il est courant de croire que le patrimoine culturel d'un pays s'arrête au plan matériel. On le doit au fait que la forme tangible d'un bien culturel est l'expression immédiate d'un style de vie, mais il s'explique en outre par une idée essentialiste de la culture qui matérialise les biens culturels, les réduisant à de simples pièces de musée. Ainsi, ces expressions n'ayant aucun support matériel visible bien qu'occupant une partie essentielle du patrimoine culturel, ont longtemps été reléguées à un second plan. Si nous nous arrêtons un moment sur ce type de formes intangibles de la culture, nous trouvons que toutes ont en commun un support construit essentiellement par des sons. Ces sons tels qu'exprimés à travers le langage des individus d'un groupe constituent la langue : moyen pour la construction d'idées et la communication de la pensée. C'est à cette partie constitutive et constituante du patrimoine intangible, à ces critères de base pour leur enregistrement adéquat et à la façon de les protéger dans le cadre d'une politique d'état, que nous faisons référence dans les sections suivantes.

Las lenguas como parte del patrimonio cultural inmaterial del Ecuador

Gracias a numerosas investigaciones científicas hoy en día conocemos al Ecuador como un país megadiverso que alberga en sus cuatro regiones decenas de miles de especies animales y vegetales. Conocemos menos sobre su diversidad cultural, y como parte de ésta, aún menos sobre su diversidad lingüística. Lo interesante es que biodiversidad y glotodiversidad van de la mano (UNESCO 2007).

Excluyendo el castellano, en nuestro país se hablan actualmente once lenguas indígenas diferentes¹, número que podría incrementarse a catorce si estudios de algunas variedades² justifican su consideración como lenguas independientes (Baikoka, Shiwiar chicham) y si se confirma la existencia de hablantes de una considerada extinta hace algunos años (Shimigae). En América Latina, los polos opuestos de la glotodiversidad están representados por el monolingüismo nacional del Uruguay y el notorio plurilingüismo del Brasil. Sin embargo, la

diversidad de un país se mide no solo por el número de lenguas que se hablan en su territorio sino por la relación entre dicho número y su extensión. Podemos obtener un índice primario de diversidad si dividimos la superficie del territorio por el número de lenguas. En este caso, resulta que Ecuador ocupa el primer lugar en la región, superando incluso a Brasil.

A diferencia de la glotodiversidad, la naturaleza de la lengua como patrimonio cultural intangible no se basa en números; es más bien una cuestión cualitativa.

Toda lengua humana es portadora de significados que reflejan la visión de sus hablantes sobre sí mismos y su entorno, de la forma cómo se organiza dicho entorno y de su relación con él. Esta visión está forjada por miles de años de convivencia en un hábitat con características físicas y climáticas específicas y se plasma de manera especial en la lengua. Solo así entendemos, por ejemplo, que una lengua como el Wao tededo tenga una forma especial de indicar la posición del hablante con respecto al río más cercano, o más de una decena de formas distintas para expresar la acción de 'cortar' según el objeto y el instrumento utilizado. Ejemplos de particularidades naturales y culturales plasmadas en la palabra pueden citarse por cientos, lo que demuestra que cada lengua representa no solo una visión distinta del mundo sino que registra diferencias del entorno que pasan desapercibidas para los hablantes de otra lengua. La lengua, la cultura y el pensamiento están íntimamente relacionados (cf. Whorf 1956).

Todo lo anterior nos lleva a replantear la importancia de la lengua para la cultura y la sociedad del grupo que la habla (patrimonio étnico) así como para la sociedad nacional al que pertenece dicho grupo (patrimonio nacional). El patrimonio lingüístico debe ser de especial interés para nosotros, si tomamos en cuenta que vivimos en un país esencialmente pluricultural y plurilingüe, que propone la interculturalidad como modo privilegiado de comunicación entre sus diferentes colectivos.

El contacto de los hablantes de las lenguas indígenas con la sociedad hispanohablante ha llevado durante más de quinientos años a la extinción de muchas de ellas, proceso que continúa con más fuerza en la actualidad. Frente a esta situación se hace necesaria la toma de acciones concretas por parte de los organismos gubernamentales encargados de salvaguardar y promover el legado lingüístico para las futuras generaciones. Al estar mutuamente relacionadas, ambas tareas exigen un modelo de intervención que tome en cuenta las características propias de estos bienes culturales que oriente los esfuerzos de la sociedad hacia su conservación. Presentamos aquí un modelo que comprende tres grandes áreas: el registro del patrimonio lingüístico; el desarrollo de una legislación que lo proteja; y la movilización de materiales para la revitalización lingüística.

Registro del patrimonio lingüístico: inventario y documentación

Una vez que reconocemos que las lenguas son parte constitutiva y constituyente del patrimonio cultural inmaterial, debemos conocer su estado a fin de diseñar políticas lingüísticas con miras a su protección y fortalecimiento³. El registro de las variedades lingüísticas se subdivide en dos. La primera parte consiste en inventariar el patrimonio lingüístico, que no es otra cosa que recoger sistemáticamente información sobre cada una de las lenguas que conforman dicho patrimonio en base a tres criterios que explicamos a continuación.

{rokbox}/images/stories/revista_inpc/INPC_Revista_1_7.jpg{/rokbox}

Ubicación del bien cultural

Se trata de determinar dónde se habla la variedad lingüística materia de inventario. En este caso, no basta conocer la distribución geográfica de una lengua sino las locaciones exactas donde se habla. El caso del Kichwa es paradigmático en este sentido. Pese a ser la lengua de mayor distribución geográfica del Ecuador⁴, y aquella sobre la cual se han producido la mayor cantidad de trabajos lingüísticos y sociolingüísticos⁵, no poseemos información completa sobre todas las locaciones donde se habla en la Sierra y la Amazonía⁶

6

El caso de otras lenguas indígenas es más desalentador, porque existen menos estudios y por ende mucha menos información que facilite la identificación de locaciones específicas⁷.

En cualquier caso, los estudios disponibles sobre las lenguas del Ecuador muestran tres carencias que los vuelven solo parcialmente útiles para obtener información geolingüística:

1. no todas las lenguas poseen la misma cantidad y calidad de estudios;
2. los estudios relevantes no han sido actualizados;

3. la gran mayoría ofrece poca o ninguna información sobre la distribución de los hablantes.

Esto significa que solo sirven de fuentes secundarias y que necesitamos materiales de primera mano. ¿Cómo obtenerlos? La mejor manera es a través de mapas lingüísticos confeccionados con rigurosos criterios geográficos, demográficos y lingüísticos. Solo a través de ellos tendremos a disposición datos sistematizados y actualizados que ayuden a la localización física de los bienes del patrimonio lingüístico.

Estado del bien cultural

La identificación del estado físico de los bienes culturales es otra tarea del inventario patrimonial. En concordancia, para conocer el estado de los bienes lingüísticos es preciso averiguar dos cosas: la primera es el número de usuarios de una lengua y los espacios de uso; la segunda, estrechamente relacionada con la primera, atañe a la vitalidad de la lengua, cuyo índice se obtiene si conocemos el número de hablantes, los espacios de uso, el proceso de transmisión intergeneracional, las actitudes y las percepciones de los hablantes con relación al papel que desempeña su lengua como medio de comunicación, marcador de identidad étnica y factor de movilidad social. Para las lenguas indígenas del Ecuador disponemos de dos estudios importantes sobre el Kichwa que deben servir de modelo para obtener información similar de otras lenguas (Büttner 1993, y Haboud 1998). Por ejemplo, con base en este modelo, el autor llevó a cabo un levantamiento sociolingüístico en las comunidades éperas de Esmeraldas, cuya lengua originaria es el Sia pedee (Gómez Rendón 2005). Para el resto de lenguas disponemos de datos sociolingüísticos aislados, muchos de los cuales se basan más en observaciones que en levantamientos de campo.

Conocer con exactitud la vitalidad de las lenguas habladas en el país permitirá instrumentar políticas lingüísticas de protección y fortalecimiento desde el Estado y elaborar agendas de intervención de acuerdo con el nivel de amenaza de cada lengua⁸. En otras palabras, estaremos en condiciones de intervenir en la salvaguarda de nuestros bienes lingüísticos con mayor precisión y eficacia. Para obtener dichos índices es procedente levantar datos in situ con técnicas sociolingüísticas apropiadas.

{rokbox}/images/stories/revista_inpc/INPC_Revista_1_6.jpg{/rokbox}

Descripción del bien cultural

Una vez obtenida información sobre la ubicación y el estado de los bienes lingüísticos, debemos detallarlos con criterios técnicos. Este trabajo implica una descripción general de los siguientes aspectos de una lengua:

1. su relación con otras lenguas (filiación genética);
2. las reglas que gobiernan su estructura (gramática);
3. los vocablos que se refieren a los conceptos fundamentales de la existencia humana y el carácter cultural del grupo de hablantes (léxico básico); y
4. las diferentes formas en que se expresa una lengua a través del espacio (variación dialectal) ⁹.

A diferencia de los aspectos geolingüísticos y sociolingüísticos, aquellos relacionados con la descripción léxica y gramatical han sido cubiertos, al menos parcialmente, por lingüistas nacionales y extranjeros en los últimos cincuenta años, de tal manera que podemos ofrecer con base en ellos, descripciones lingüísticas generales sobre todas las lenguas que se hablan en el país. Esto no significa, claro está, que se hayan resuelto numerosas cuestiones lingüísticas, a las que se ha puesto poca o ninguna atención hasta la fecha: por citar algunas, la variación fonética en las variedades kichwas y amazónicas por influencia de sustrato o adstrato; el carácter y evolución de la nasalización en lenguas como el Wao tededo, el Sia pedee o el Awa pit; la evolución y distribución de la aspiración en Chaa'palaa o Tsa'fiki; la indeterminación vocálica en algunas variedades del Shuar chicham; y en general, la influencia del castellano en el léxico y la gramática de las lenguas indígenas. Más aún, para algunas lenguas faltan descripciones gramaticales lo suficientemente comprensivas para detallar su estructura, o diccionarios con criterios lexicográficos rigurosos. Aun así, los datos disponibles pueden ser el punto de partida para confeccionar descripciones básicas de cada una de las lenguas indígenas del Ecuador, siempre y cuando se reúnan en una base de datos y se sistematicen con criterios descriptivos uniformes.

El asunto de la filiación genética de las lenguas indígenas del Ecuador está resuelto para un buen número de ellas. Hasta la fecha se acepta la relación genética entre las siguientes lenguas, con base en estudios glotocronológicos: Chaa'palaa, Awa pit y Tsa'fiki pertenecen al grupo de lenguas conocidas como Barbacoas; Shuar-Shiwar y Achuar, a las llamadas lenguas Jíbaras¹⁰; el Paikoka-Baikoka (Siona-Secoya), a las lenguas Tucanas; el Sia pedee, a las lenguas Chocoanas; el Kichwa, a la familia lingüística del mismo nombre; y el Kayapi, a las lenguas Záparas.

Quedan fuera el A'ingae y el Wao tededo, que no han sido asignadas a una familia lingüística y se consideran 'no clasificadas'. Llenar este vacío en el inventario de las lenguas es un reto de investigación que debe ser impulsado desde los centros de formación universitaria y las entidades encargadas de documentar el patrimonio lingüístico.

Mucha menos información existe sobre la variación dialectal de las lenguas indígenas. Se han identificado zonas dialectales relativamente claras para el Kichwa serrano y en menor medida, amazónico, pero no para las demás lenguas, algunas de las cuales muestran un amplio margen de variación en lo fonético, gramatical y léxico, que puede atribuirse al relativo aislamiento de algunos grupos. Estas diferencias se reivindican a menudo para asignar el estatus de 'lengua' a una variedad. Me refiero en particular al caso del Baicoca (Siona) y el Shiwiar Chicham. Hasta la fecha su categorización como lenguas se ha basado exclusivamente en factores políticos y culturales pero no en criterios estrictamente lingüísticos.

Durante el proceso de inventario se debe conducir un análisis en base a datos empíricos para determinar su real estatus lingüístico.

Hasta ahora hemos descrito la primera parte del registro del patrimonio lingüístico (el inventario). En la siguiente sección hablaremos de la segunda parte, complemento de la primera.

Documentación lingüística

Al igual que el inventario, la documentación lingüística es una forma de registro orientada a obtener un conjunto ordenado de datos sobre una lengua. La diferencia entre ambas radica en el tipo de datos que consignan y la metodología que utilizan. Mientras el inventario recoge datos secundarios, la documentación recoge datos primarios. Datos secundarios son aquellos que han sido elaborados a partir de otros, mediante análisis o síntesis. Datos primarios son aquellos que no han sido previamente elaborados, constituyéndose en materia prima de nuevos datos. En el caso de la lengua, son datos secundarios aquellos que consignan una gramática, un diccionario o un estudio sociolingüístico, y datos primarios aquellos obtenidos directamente del habla en tiempo real y de manera presencial, constituyéndose en manifestación física de la lengua como sistema de reglas y del lenguaje como capacidad comunicativa del ser humano.

Con base en estas diferencias, definimos con Himmelmann (1998: 161) la documentación lingüística como un registro detallado de las prácticas lingüísticas propias de una comunidad de hablantes (datos lingüísticos primarios). Esta forma de registro se distingue de la descripción lingüística típica en la medida que ésta busca registrar una lengua como sistema de elementos abstractos, construcciones y reglas (datos lingüísticos secundarios).

Surge la pregunta de si los datos primarios son realmente necesarios cuando disponemos de los suficientes datos secundarios (gramáticas, diccionarios, estudios sociolingüísticos, estudios dialectales, mapas lingüísticos, etcétera). La respuesta está en la siguiente historia, que puede estar ocurriendo ahora mismo en cualquier lugar del mundo:

“Transcurrido un siglo del fallecimiento del último hablante de la lengua X, de la cual su comunidad dispone de abundante material de datos secundarios, sus miembros deciden aprender la lengua de los antepasados para fortalecer su identidad como grupo. Para ello utilizan el rico acervo de gramáticas, diccionarios y estudios que tienen a disposición. Sobre la marcha encuentran múltiples y al parecer infranqueables dificultades: por ejemplo, aunque durante largas horas de entrenamiento aprenden de memoria cientos de palabras del diccionario, no están seguros de estar pronunciándolas correctamente. Tampoco están seguros de si las oraciones que forman según las reglas del manual de gramática son realmente pertinentes para la ocasión. Más aún, les resulta imposible comunicarse con fluidez y sentido como lo hacen en la que ahora es su propia lengua. Luego de un par de años de intentarlo seriamente, deciden que sus planes no pueden ir más allá de aprender, en el mejor de los casos, uno o dos centenares de palabras, y formar muchas oraciones, que son gramaticalmente correctas pero que no les sirven de mucho en la comunicación diaria. La lengua y su último hablante ya son parte del pasado”.

{rokbox}/images/stories/revista_inpc/INPC_Revista_1_5.jpg{/rokbox}

El aprendizaje de una lengua es posible gracias al contexto sociocultural en que se desarrolla, donde las palabras adquieren sentido por la relevancia que tienen para el intercambio de información sobre las personas y los objetos del medio. Desprovistos de este contexto comunicativo, sin más referencia que las frías reglas de un manual de gramática y con extensas listas de palabras, cuyo sonido no está anclado en ningún objeto del contexto, los hablantes de nuestra historia tenían perdida la batalla antes de comenzarla.

Recoger en lenguaje real todos los detalles del contexto es tarea imposible, pero no lo es

registrar un evento de habla con sus elementos más importantes. El primero de estos elementos es la imagen auditiva, materia prima de toda lengua humana. El segundo, igualmente importante aunque subsidiario del primero, es la imagen visual, que incluye no solo al hablante sino también, según el caso, a su interlocutor o interlocutores y otros detalles materiales de la situación.

El registro de los elementos audiovisuales de la comunicación es posible hoy en día gracias a toda una historia de inventos que empezó con la primera grabación de la voz humana en soporte material y continúa hasta la fecha con las últimas tecnologías digitales. La ventaja que éstas ofrecen para el registro de lenguaje real, su reproducción y difusión, son enormes y abren nuevas puertas a la documentación lingüística. Esta rama relativamente joven de las ciencias del lenguaje nació precisamente por la conjunción de dos circunstancias: el acelerado desarrollo de nuevas tecnologías y la igualmente acelerada desaparición de las lenguas en el mundo.

El proceso de documentación lingüística se convierte en una de las mejores herramientas para la conservación de los bienes del patrimonio inmaterial. El objetivo final, en el caso de las lenguas como expresión de dicho patrimonio, es que, de llegar a desaparecer una lengua debidamente documentada, los datos primarios recogidos en eventos reales de comunicación contextualizada, permitirán recuperarla para las futuras generaciones. Más todavía, siempre que respeten los derechos de las comunidades de habla, las nuevas tecnologías incorporan a los hablantes de las lenguas minorizadas en el mundo moderno, del cual precisamente han sido excluidos porque sus códigos lingüísticos eran supuestamente incapaces de responder a los avances de la ciencia y la tecnología.

El proceso de documentación lingüística es complejo e involucra diferentes actores dentro y fuera de la comunidad de hablantes. Estos actores deben participar colaborativamente en las diferentes etapas del proceso, desde el trabajo de campo hasta la catalogación y archivo de los materiales¹¹. Por su carácter participativo y multifuncional, la documentación se convierte así en una respuesta efectiva a la desaparición de las lenguas. Sin embargo, como advierte Himmelmann, también corre el riesgo de producir “cementeros de datos, es decir, grandes cúmulos de datos poco o nada útiles para nadie” (Himmelmann 2007: 19). De hecho, se puede incurrir fácilmente en este error, sobre todo si la labor de los documentadores no se enmarca en una legislación que proteja y fortalezca la lengua con la aplicación práctica de lo recogido en contextos educativos y comunicativos.

En las siguientes secciones proponemos un plan de protección y fomento del patrimonio lingüístico, que involucra, primero, la confección de una normativa legal para el trabajo con las

lenguas indígenas, y segundo, la movilización de los productos del registro para su revitalización.

Protección del patrimonio lingüístico: políticas lingüísticas y legislación

El registro de una lengua no tiene consecuencias prácticas si carece de un marco operativo que ayude a movilizar sus productos en beneficio del rescate o el fortalecimiento de la lengua. El diseño de un marco operativo requiere identificar previamente actores, funciones y objetivos.

Gracias al interés generado en los últimos años por la documentación de las lenguas y los saberes ancestrales, la conservación del patrimonio lingüístico ya no solo es un asunto de carácter nacional sino también internacional. Por lo tanto, se identifican dos grandes grupos de actores: aquellos originarios del país donde se encuentra el patrimonio intangible y aquellos que no pertenecen a dicho país. En un segundo momento, se puede identificar otros dos grupos dentro de los anteriores: los individuos y las instituciones. Una tercera división distingue entre quienes pertenecen al mundo científico académico y aquellos que no pertenecen a él.

Estos criterios generan una tipología de actores que intervienen en diferentes momentos del proceso de salvaguarda y fortalecimiento del patrimonio lingüístico. Algunos de ellos son los organismos gubernamentales dedicados a la protección del patrimonio cultural (instituciones nacionales extra académicas); los líderes políticos de un grupo étnico que habla una lengua ancestral (individuos nacionales extra académicos); las organizaciones no gubernamentales de otros países que fomentan la conservación del patrimonio lingüístico (instituciones extranjeras extra académicas); los científicos de universidades extranjeras dedicados al estudio de las lenguas (individuos extranjeros académicos), etc.

Aunque participe directa o indirectamente, cada actor tiene una agenda propia diferente de las demás. Así, los científicos extranjeros de instituciones académicas buscan documentar las lenguas con el fin de obtener materia prima para elaborar teorías lingüísticas – lo cual no excluye que puedan tener un compromiso con la comunidad de hablantes que vaya más allá de la obtención de datos. Por otro lado, los líderes de grupos etnolingüísticos a menudo se involucran en el proceso de salvaguarda del patrimonio lingüístico en la medida que su colaboración forma parte de un proyecto político y fortalece la identidad de su grupo. De igual manera, una entidad gubernamental puede interesarse en registrar y fortalecer el patrimonio lingüístico en su calidad de ejecutora de proyectos enmarcados en políticas públicas. Pese a ser diferentes, los objetivos que persigue cada actor son todos legítimos siempre y cuando

cumplan dos condiciones:

a) el respeto a la comunidad de hablantes y sus miembros en lo que tiene que ver con el consentimiento informado, la propiedad intelectual y la decisión final de ejecución del proyecto; y

b) un fin común hacia el fortalecimiento de la lengua.

Cada actor social involucrado ejerce sus actividades en un determinado campo de acción, el cual se vincula con los bienes lingüísticos en alguna esfera de la praxis social. Estos campos de acción pueden resumirse en cuatro y deben pasar por otro que funciona como catalizador de sus objetivos particulares hacia el fin común:

1. Investigación: lingüística, sociolingüística, literaria y antropológica sobre las lenguas indígenas
2. Documentación: creación de bases de datos multimedia y multifuncionales de las lenguas amenazadas
3. Educación: fortalecimiento de los programas de educación intercultural bilingüe
4. Comunicación: visibilización de las lenguas indígenas a través de su uso en el espacio público
5. Legislación (catalizador): leyes que dirijan y encaminen las actividades de los diferentes actores en materia de patrimonio lingüístico.

Los dos primeros campos de acción atañen a las etapas de registro del patrimonio lingüístico (inventario y documentación). La investigación forma parte del inventario de los bienes lingüísticos a través de la colección de datos in situ y del estudio de fuentes de segunda mano, mientras la documentación de lenguaje oral consiste en la creación de registros audiovisuales anotados y sistematizados. Dos campos de acción de influencia directa en la vitalidad lingüística son la educación en lenguas indígenas y su uso en el espacio público. Por último, la legislación es un espacio de acción que regula la actividad de los otros campos y debe encaminar sus actividades y productos hacia la conservación lingüística.

Partiendo de esta identificación de actores, funciones, y campos de acción, ofrecemos enseguida un marco operativo que establece cuáles deben ser los flujos de comunicación y colaboración para cumplir con los objetivos inmediatos de cada actor y contribuir al mismo

tiempo al objetivo final:

{rokbox title=|Marco operativo|}/images/stories/revista_inpc/INPC_Revista_1_2.jpg{/rokbox}

En el diagrama, el flujo de actividad parte de los actores nacionales y extranjeros en sus diferentes campos de acción y desemboca en la vitalidad y preservación de los bienes lingüísticos. Para encaminar las actividades de los actores involucrados hacia la conservación del patrimonio lingüístico, éstas deben pasar por un marco de leyes que orienten los productos finales de cada campo. De este modo, la legislación se constituye en elemento catalizador fundamental de los productos de cada actor.

El campo de la legislación lingüística comprende, por un lado, las políticas lingüísticas, y por otro, los cuerpos legales relacionados con el trabajo lingüístico. Las primeras comprenden un conjunto de normas que regulan el uso de las lenguas dentro de un conglomerado social en diferentes espacios públicos. En particular, las políticas lingüísticas regulan los campos de la educación y la comunicación. Por su parte, los cuerpos legales vinculados con el trabajo lingüístico, establecen parámetros para el desenvolvimiento de la actividad en los campos de investigación y documentación.

Puntos de partida de las políticas lingüísticas son, entre otros, los artículos de la Constitución relacionados con los elementos constitutivos del Estado, la educación, la cultura y el patrimonio.

{rokbox}/images/stories/revista_inpc/INPC_Revista_1_3.jpg{/rokbox}

Existen además otros cuerpos legales de carácter vinculante y no vinculante como la *Declaratoria del Gobierno de la Revolución Ciudadana sobre la Protección de las Lenguas Indígenas* o el *Reglamento de Uso y Aplicación de Lenguas de los Pueblos Indígenas que se autodefinen como nacionalidades en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe* (cf. Krainer *et al.*

2009). En conjunto, existen al momento algunas directrices relacionadas con política lingüística, pero lamentablemente no han sido compiladas en un cuerpo legal comprensivo que

permita su aplicación clara en casos específicos. Esta es una tarea importante para la protección de las lenguas

12

Respecto a los cuerpos legales relacionados con el trabajo lingüístico, su estado actual es insuficiente, a nuestro juicio. Un marco legal que regule las actividades de investigación y documentación de las lenguas indígenas requiere al menos de tres leyes complementarias: una ley de patrimonio cultural, que trate específicamente de la lengua como parte constitutiva y constituyente de dicho patrimonio; una ley de propiedad intelectual, que trate específicamente los productos de las actividades lingüísticas; y un reglamento para la conducción de investigaciones lingüísticas, que incluya un código de ética y buenas prácticas.

Al momento disponemos de una ley de patrimonio cultural, la cual, sin embargo, tiene escasas y ambiguas referencias al papel de la lengua dentro del patrimonio cultural en su calidad de bien inmaterial. Asimismo, la ley de propiedad intelectual vigente no contiene referencias específicas a los productos del trabajo lingüístico. Por otro lado, no se ha producido hasta hoy un reglamento que norme la investigación y documentación lingüísticas a través de un código de ética y buenas prácticas¹³.

Es cierto que buena parte de estas carencias se deba a la misma visión cosificadora de los bienes culturales a la que nos hemos referido al inicio de este artículo. Pero también es cierto que al ser parte constituyente de prácticamente todas las manifestaciones del patrimonio inmaterial, la lengua posee un carácter transversal que le resta visibilidad. Sin embargo, esta misma razón nos obliga a tener a mano una legislación clara sobre las actividades de investigación lingüística. Al ser eje transversal de un sinnúmero de manifestaciones culturales, la lengua puede utilizarse como medio para obtener información sobre la que un grupo tiene derechos de propiedad intelectual. Tal es el caso de la medicina natural o del patrimonio musical de los pueblos indígenas, que podrían ser documentados y comercializados sin obstáculo, mediante una recopilación aparentemente inofensiva de expresiones lingüísticas con propósitos supuestamente académicos. Por su condición de inmateriales, las manifestaciones humanas que utilizan la lengua como vehículo pueden ser saqueadas con más facilidad que los bienes materiales del patrimonio cultural.

{rokbox}/images/stories/revista_inpc/INPC_Revista_1_4.jpg{/rokbox}

Los vacíos en la legislación lingüística de nuestro país son numerosos. Considerando la importancia de dicha legislación para orientar las actividades de individuos e instituciones hacia el fortalecimiento de las lenguas minorizadas, no podemos sino insistir en la urgente necesidad de llenar dicho vacío a la brevedad posible.

Fomento del patrimonio lingüístico: revitalización y movilización de materiales

Así como una legislación lingüística coherente es necesaria para proteger el patrimonio cultural inmaterial, también una revitalización de las lenguas amenazadas mediante la movilización de materiales es necesaria para promover la conservación del patrimonio lingüístico. En esta sección proponemos algunas estrategias de intervención en el campo de la revitalización lingüística.

'Archivos muertos' y 'cementerio de datos' son dos expresiones cada vez más comunes entre quienes se dedican a la documentación lingüística. Nacida en el seno de los círculos científicos y académicos como respuesta para *salva-guardar* el patrimonio lingüístico mundial, la documentación se ha concentrado hasta el momento en *guardar*

. El corolario es que el compromiso materializado en el código de ética y el registro de buenas prácticas que rigen la labor de quienes documentan lenguas amenazadas parece estar reñido con su labor

14
. La razón es simple: no es posible sostener un compromiso con la conservación del patrimonio lingüístico

únicamente

desde la perspectiva del levantamiento de datos para la posteridad; es necesario

movilizar

esos datos hacia objetivos prácticos inmediatos que fortalezcan las lenguas en peligro de extinción

15

.

El fomento del patrimonio lingüístico debe desarrollarse en los espacios de acción social con influencia inmediata en la vitalidad de las lenguas: la educación y la comunicación. Fortalecer la lengua desde la educación es un enfoque tradicional con plena validez en la actualidad. A través de su uso en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la lengua minoritaria:

a) reclama su derecho como medio de transmisión de conocimientos¹⁶;

b) expande su campo de expresión; y

c) da continuidad al proceso de socialización del individuo en la lengua y la cultura del grupo. Por otro lado, impulsar el uso de las lenguas minoritarias en el espacio de la comunicación pública reconoce su derecho como medio de representación propia, visibiliza a la comunidad de hablantes y los empodera en el uso de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías¹⁷.

Fortalecer la lengua en el campo educativo a través de materiales recogidos durante la etapa de registro, es una necesidad práctica que deriva de la documentación. En nuestro país, el problema de transmitir contenidos educativos en lenguas indígenas de la manera más eficaz y atractiva para competir con el sistema educativo hispano, no ha sido resuelto todavía de manera satisfactoria pese a los veinte años de educación intercultural bilingüe. Aun así, es necesario reconocer dos factores de este relativo fracaso:

1. la menor cantidad de recursos con que ha contado la educación bilingüe en comparación con la educación hispana; y
2. la falta de optimización de los mismos debido a la ausencia de políticas lingüísticas claras desde el Estado y las instancias de planificación.

Creemos que una implementación satisfactoria y con resultados positivos para la lengua y la cultura de los usuarios es posible solamente si se apunta, entre otros, a tres objetivos fundamentales: utilizar contenidos culturales propios en la educación en lenguas indígenas (un currículo basado y diseñado desde la comunidad de hablantes); usar nuevas tecnologías que incorporen la lengua al mundo moderno¹⁸ y expandan su capacidad expresiva; incorporar al proceso de aprendizaje los criterios de interactividad y contextualización audiovisual que hace atractivos los contenidos para los usuarios jóvenes¹⁹.

Se han dado algunos pasos según el primero de estos criterios, pero el segundo y el tercero han sido descuidados casi por completo, tal vez porque hasta la fecha no se dispone de un registro que tenga carácter multimedia y multifuncional.

Movilizar los productos de la documentación mediante recursos multimedia permite abrir el acceso a los productos lingüísticos a la misma comunidad de origen, pero sobre todo permite

que los usuarios interactúen con dichos productos para conservar y divulgar su lengua y sus saberes ancestrales. Dicho de otro modo, los recursos multimedia permiten que los productos lingüísticos de la documentación sean utilizables no solo por los especialistas – que pueden tener propósitos diferentes a la preservación de la lengua – sino también los mismos hablantes con miras a fomentar el aprendizaje de su cultura en su lengua. Por ejemplo, un lingüista puede recoger abundante material sobre el conocimiento léxico de una comunidad de hablantes, y lo puede hacer con herramientas de última tecnología cuyo manejo solo él y un grupo de especialistas conocen²⁰. Para utilizar con criterios de revitalización los datos léxicos recogidos se requiere un tipo de herramientas cuyas características principales Nathan (2007: 424) resume así:

- Reflejar claramente la colaboración y contribución de los participantes de la comunidad.
- Utilizar un lenguaje que permita a los usuarios llevar a cabo tareas complejas.
- Proporcionar diseños racionales y culturalmente apropiados para presentar y navegar entre distintos tipos de contenido.
- Permitir a los usuarios realizar sus propias interpretaciones.

La interactividad del usuario con los datos y el enfoque en sus necesidades son los dos puntales de este tipo de herramienta. La interactividad se enmarca así en un tipo de aprendizaje que se logra como producto de la creación y manipulación de objetos y relaciones en su contexto de uso (Goldman-Segal 1992: 258). Así, para el caso del léxico, existen varios tipos de herramientas de este tipo, aunque la más difundida y amigable al momento es la que ofrece el programa Lexique Pro²¹. En este programa el autor ha desarrollado un diccionario multimedia interactivo de la lengua Sia pedee (cf. Gómez Rendón ed. 2008) con resultados muy positivos. La diferencia de éste con diccionarios similares producidos para otras lenguas radica en su enfoque esencialmente educativo, que privilegia la presentación y la calidad de contenidos al almacenamiento de un gran número de entradas de uso limitado para una comunidad de hablantes cuya lengua está en serio peligro de extinción.

También el uso de nuevas tecnologías en la comunicación audiovisual (sobre todo de radio y televisión, pero también de Internet) facilita la difusión de la lengua en los espacios públicos y la habilita para transmitir viejos y nuevos contenidos. Por ejemplo, con la debida capacitación en el uso de tecnologías audiovisuales, los hablantes de lenguas minoritarias pueden convertirse en documentadores de sus propias lenguas y, de este modo, en actores claves de la salvaguarda de su patrimonio lingüístico. Pero además, capacitar a los hablantes de una lengua en estas tecnologías les permite dos cosas: representarse a sí mismos y contar su historia desde su propia perspectiva y visibilizarse frente a la opinión pública para reclamar sus derechos cuando éstos han sido violados. El ejemplo paradigmático del uso del video entre los indios Kayapo de la Amazonía brasileña desde finales de los años ochenta hasta la presente fecha, demuestra la plena factibilidad de esta propuesta (cf. Turner 1995)²².

Antes de concluir esta sección, nos referimos brevemente a dos características fundamentales que debe tener todo proyecto de documentación y revitalización de lenguas amenazadas.

Si partimos de que el registro y el fortalecimiento de las lenguas amenazadas debe ser una política de Estado orientada a la protección del patrimonio lingüístico, esta tarea debe basarse en una estrecha colaboración entre los organismos gubernamentales encargados y tener como objetivos:

- a) aunar esfuerzos para conseguir la preservación de las lenguas indígenas;
- b) optimizar recursos financieros y humanos;
- c) retroalimentarse a lo largo del proceso; y
- d) sistematizar experiencias pasadas que sirvan para una aplicación más eficaz de nuevas iniciativas.

La colaboración se justifica además en cuanto la lengua es el eje transversal de diferentes campos de actividad pública.

Desde este punto de vista, la existencia de un ministerio coordinador que articule las iniciativas en lo cultural, educativo y patrimonial facilita sin duda el proceso de salvaguarda del patrimonio lingüístico. Por otro lado, la colaboración entre los actores institucionales del Estado no puede ni debe ser ad hoc. Al contrario, debe establecerse y regularse mediante una legislación que comprenda las políticas públicas con respecto a los usos de la lengua y la preservación del patrimonio lingüístico y leyes, que proteja la propiedad intelectual. He ahí otra razón para llenar con urgencia los vacíos de la legislación existente en el país.

Pero la lengua no solo es el eje transversal de varios campos de actividad pública; lo es también, y sobre todo, de varios campos de actividad comunitaria, como la educación, la organización local, las actividades productivas o las manifestaciones religiosas. Por lo tanto, a nivel comunitario también se requiere una estrecha colaboración entre actores locales, y que dicha colaboración se traduzca en una red de espacios. La forma de esta red y el flujo entre los grupos de edad y los campos de actividad comunitaria los hemos analizado en otro lugar con respecto al proyecto piloto de documentación y revitalización del SIA pedee iniciado hace algunos años (Gómez Rendón 2008). De este estudio recogemos a modo de ilustración el organigrama que integra las estrategias para revitalizar esta lengua indígena.

{rokbox title=|Estrategias para la revitalización del SIA PEDEE en Ecuador|}/images/stories/revista_inpc/INPC_Revista_1_8.jpg{/rokbox}

La interrelación entre los campos de actividad comunitaria activa un proceso de retroalimentación y funciona como aglutinante de los diferentes grupos de edad según su nivel de vitalidad sociolingüística. A su vez, la aglutinación en torno a un objetivo común fomenta la participación activa de toda la comunidad y asegura un elevado índice de éxito en la documentación y la revitalización de la lengua amenazada.

En las últimas secciones hemos descrito el proceso de salvaguarda del patrimonio lingüístico e identificado una serie de debilidades, falencias y vacíos en diferentes áreas. La última sección trata de cómo recoger las propuestas de intervención en una agenda de trabajo.

Elementos para una agenda de trabajo sobre el patrimonio lingüístico

Antes de establecer una agenda de trabajo en beneficio del patrimonio lingüístico de nuestro país, es necesario reconocer que las tareas pendientes para cada una de las tres etapas discutidas en este trabajo no pueden emprenderse consecutivamente. La razón es simple: algunas lenguas se encuentran en alto riesgo de extinción y no pueden esperar. Por lo tanto, la estrategia de intervención debe ser simultánea y basada en niveles de prioridad.

A continuación se identifican las tareas según su urgencia.

1. *Prioridad alta*

A este nivel tenemos tareas relacionadas con la legislación y el registro. En cuanto a la legislación es preciso, en primer lugar, elaborar un código de ética y buenas prácticas, que servirá como base, en un segundo momento, para la preparación de un cuerpo legal más amplio que regule el trabajo lingüístico de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras. En lo que tiene que ver con las políticas lingüísticas, se requiere que un organismo gubernamental coordinador proceda a recoger en un cuerpo coherente todo lo relativo al diseño y ejecución de políticas lingüísticas en la Constitución y las leyes. A partir de dicho documento y con la asistencia de un grupo de expertos, se procederá a formular políticas específicas relativas a la protección, uso y promoción del patrimonio lingüístico junto con sus respectivas regulaciones. Se deberá crear además un órgano permanente de planificación lingüística adscrito a la instancia coordinadora.

En lo que tiene que ver con el registro, se requiere acción urgente en cuatro aspectos:

1. la creación de un archivo físico y una base de datos digital con todos los materiales escritos sobre las lenguas indígenas del país que hayan sido producidos por nacionales y extranjeros y que reposen en bibliotecas o instituciones académicas y de investigación en el Ecuador y el extranjero;
2. la creación de un archivo físico y una base de datos digital con todos los materiales audiovisuales existentes en las lenguas indígenas del país, que hayan sido producidos por nacionales y extranjeros y que reposen en bibliotecas o instituciones académicas y de investigación en el Ecuador y el extranjero;
3. iniciar, o en su caso continuar, la documentación urgente de lenguas en inminente proceso de desaparición (Kayapi) o pérdida (Sia pedee), así como la prospección de lenguas consideradas extintas pero con ciertos indicios de remanencia (el Shimigae, lengua del pueblo andoa); y
4. el levantamiento de datos sociolingüísticos que arrojen índices exactos de vitalidad y la elaboración de mapas que muestren la distribución geográfica de los hablantes y la variación dialectal.

2. *Prioridad media*

Las tareas con nivel de prioridad media atañen a las etapas de registro, legislación y revitalización. La primera tiene que ver con la incorporación de sendos capítulos sobre la lengua como parte constitutiva y constituyente del patrimonio cultural inmaterial en dos cuerpos

legales existentes: la ley de patrimonio cultural y la ley de propiedad intelectual. La segunda consiste en el inicio de un programa de documentación de todas las variedades lingüísticas del país de acuerdo con normas de calidad internacional y a fin de enriquecer el archivo físico y la base de datos digital en las lenguas indígenas del Ecuador. Es necesario también iniciar programas pilotos de revitalización con las lenguas cuyos índices de vitalidad mostraron ser los más críticos a partir de los datos sociolingüísticos levantados.

3. Prioridad baja

Sin dejar de ser importantes, las siguientes tareas en el campo del registro y la revitalización se consideran de baja prioridad en la medida que requieren para su realización, el cumplimiento previo de otras en las etapas anteriores. La primera es la descripción compendiada del patrimonio lingüístico, que incluya para cada lengua un esbozo gramatical, un léxico básico, un estudio dialectal y un análisis de su filiación lingüística. Al momento solo disponemos de estudios parciales en cada una de estas áreas para algunas lenguas del país. La primera tarea consistirá, por lo tanto, en compendiar dichos estudios, cotejarlos, aumentarlos o rectificarlos, según el caso, con nuevos estudios y datos levantados en el campo.

La segunda tarea es triple y consiste en:

- a) la incorporación de las tecnologías de la información a la educación intercultural bilingüe;
- b) la capacitación de hablantes de lenguas indígenas en el uso de tecnologías audiovisuales; y
- c) el uso de las lenguas indígenas en los medios de comunicación, según su zona de influencia, a través de programas de radio y televisión producidos por los mismos hablantes.

Algunas iniciativas en este sentido se han venido dando en los últimos años y es necesario incentivarlas y difundirlas.

Antes de concluir, insistimos que el objetivo de preservar el patrimonio lingüístico no puede conseguirse si, como hasta hoy, continuamos diseñando e implementando iniciativas de manera dispersa y desordenada, sin una colaboración directa con la comunidad de hablantes en todas las etapas del proceso. Así como es necesario un gran trabajo coordinado para alcanzar el objetivo en el menor tiempo posible y con la mejor optimización de recursos, es necesario al mismo tiempo un compromiso con las lenguas y sobre todo con sus hablantes; de lo contrario, la parte viva de nuestro patrimonio intangible se enterrará en los libros y nos quedaremos con palabras vacías, o simplemente sin ellas.

Notas:

1. En la Costa: Sia pedee y Chaa'palaa. En la Sierra: Awa pit, Tsa'fiki y Kichwa. En el Oriente: A'ingae, Paikoka, Wao tededo, Kayapi, Shuar chicham y Achuar chicham.
2. El término 'variedad' abarca cualquier sistema de expresión lingüística e incluye tanto la lengua como el dialecto (cf. Crystal 2006: 489).
3. Como es obvio, el patrimonio lingüístico del país también está constituido por el castellano hablado en el Ecuador y sus variedades dialectales. Sin embargo, en la medida que el castellano es la lengua oficial del país, hablada por la gran mayoría de la población ecuatoriana, no es una lengua minorizada ni amenazada, como lo son las lenguas indígenas. Desde ese punto de vista, aunque nuestro castellano no sea objeto de protección o revitalización, sí debe serlo de un registro sistemático. La exposición que sigue se enfoca exclusivamente en las lenguas indígenas.
4. Todas las provincias serranas excepto Carchi y Santo Domingo de los Tsáchilas, y al menos tres provincias amazónicas (Napó, Sucumbíos y Pastaza).
5. El *Diccionario Etnolingüístico y Guía Bibliográfica de los Pueblos Indígenas Sudamericanos* (Fabre 2005) menciona más de un centenar de títulos para el Kichwa ecuatoriano.
6. Existe además una importante población kichwa en la Costa, sobre todo en la ciudad de Guayaquil, aunque esta región no es medio originario de la lengua. Esto es una muestra más de la importancia del factor migración a la hora de determinar la distribución geográfica de las lenguas.
7. Para algunas lenguas indígenas como el Sia pedee, esta escasez de información es relativamente fácil resolver porque su distribución es mucho más localizada.
8. Estos niveles son variados y dependen de factores tales como la oficialidad, la educación o la calidad de la documentación disponible sobre una lengua (Brenzinger *et al.* 2004).
9. Este estudio permitirá definir para ciertas variedades su estatus lingüístico aún en disputa.
10. Este término, que fue utilizado en algún momento con claras connotaciones racistas, se utiliza en la lingüística actual para nombrar una familia de lenguas que se hablan en Ecuador y Perú.
11. Una descripción general sobre dicho proceso y sus etapas, con un estudio de caso para nuestro país, la hemos presentado en otra parte (Gómez Rendón 2008). Para un estudio pormenorizado de todos los aspectos involucrados en la documentación lingüística, el lector

puede referirse a la obra *Bases de la documentación lingüística* (Gippert *et al.* 2007).

12. Un primer intento de reflexión y compilación es el ciclo de eventos inaugurado en Quito en noviembre de 2008 con el título *Voces de la Diversidad*(2008), así como su primera compilación de documentos (Krainer *et al.* 2009).

13. Existen códigos de ética en casi todos los institutos de investigación dedicados a la documentación lingüística. Uno de ellos es el *Statement of Ethics* del Proyecto Hans Rausing de Lenguas Amenazadas (HRELP). Una compilación general sobre ética y documentación desde la visión de este instituto se encuentra en Peter Austin.

Ethics, Copyright and documenting (2008). URL:

www.hrelp.org/events/workshops/eldp2008_6/files/ethics.ppt

. Como se deduce a partir de una lectura del documento, el con sentimiento informado con todos los actores y durante todas las fases de un proyecto de documentación es el criterio ético más importante de la documentación lingüística, y muchas veces el menos respetado o incluso el más fácilmente manipulado. Una reflexión sobre los temas éticos del trabajo lingüístico para el caso ecuatoriano se desarrolló en la conferencia presentada por la Dra. Marleen Haboud el 7 de mayo bajo el título "Hacia el reencuentro con las lenguas indígenas de hoy", en la Facultad de Comunicación, Lingüística y Literatura de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

14. Véase al respecto el código de ética del Proyecto Hans Rausing de Lenguas Amenazadas (HRELP). URL: www.hrelp.org/events/workshops/eldp2008_6/files/ . Véase también el Registro de Buenas Prácticas de Preservación de las Lenguas de UNESCO. URL:

<http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?pg=00145>

15. Sobre el significado y las dimensiones de la movilización, véase David Nathan. *Interfaces "densas": movilización de la segmentación lingüística mediante recursos multimedia* (2007: 414-434).

16. Al respecto véase Haboud (2004) "Políticas lingüísticas en el Ecuador: entre éxitos, fracasos y esperanzas".

17. Un ejemplo de acciones que se están tomando en este sentido es el taller teórico-práctico que se desarrollará del 4 al 14 de junio en la Facultad de Lingüística y Literatura de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sobre el uso de los medios de comunicación en lenguas minorizadas y la producción de material audiovisual, co-auspiciado por la Fundación Garabide del País Vasco, el CODENPE y la PUCE.

18. Curiosamente esta incorporación de la lengua se está dando ya en otros ámbitos sociales, donde es común verla utilizada en medios como la radio, la televisión y las telecomunicaciones.

19. Un referente en este sentido es el trabajo del proyecto Oralidad y Modernidad llevado a cabo por la Dra. Marleen Haboud en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Al respecto véase el URL: <http://www.puce.edu.ec/oralidadmodernidad/> .

20. Esto se debe a que la interfaz desde la que se almacena y manipula los datos sigue un protocolo destinado a administrarlos pero no a ponerlos en práctica para la enseñanza.

21. Más sobre su configuración y características se encuentra en el portal www.lexiquepro.com

22. También puede consultarse la historia del proyecto audiovisual entre los Kayapo en el siguiente URL: <http://www.comminit.com/en/node/150025> .

*Jorge Gómez Rendón (1971) Estudió Antropología y Lingüística Aplicada en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Obtuvo su maestría en Estudios Interdisciplinarios de las Culturas Andinas por la Universidad Andina Simón Bolívar y su doctorado en Lingüística Teórica por la Universidad de Amsterdam. Su especialidad es el contacto lingüístico y los cambios tipológicos así como la documentación y revitalización de lenguas amenazadas. Ha publicado varias contribuciones en revistas nacionales e internacionales sobre las lenguas del Ecuador. Sus títulos más recientes son *Typological and Social constraints on Language Contact: Amerindian languages in contact with Spanish (2008)* y *Mestizaje lingüístico en los Andes (2008)*.*

Bibliografía

Brenzinger, Matthias *et al.* (2003). *Language Vitality and Endangerment*. Paris: UNESCO, p. 23.

Büttner, Thomas (1993). *Uso del quichua y el castellano en la Sierra ecuatoriana*. Quito: Ediciones Abya Yala.

Crystal, David (2006). *A Dictionary of Linguistics and Phonetics*. 5th Edition. London: Blackwell Publishing Ltd.

Fabre, Alain (2005). *Diccionario etnolingüístico y guía bibliográfica de los pueblos indígenas*

sudamericanos . Edición electrónica disponible en: <http://butler.cc.tut.fi/~hf abre/BookInternetVersio/Alkusivu.html>

Gippert Jost *et al.* (eds) (2007). *Bases de la documentación lingüística*. México D.F.: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, p. 468.

Goldman-Segal, Ricki (1992). "Collaborative virtual communities: Using learning constellations, a multimedia ethnographic research tool". En Edward Barrett (ed.), *Sociomedia: Multimedia, Hypermedia, and the Social Construction of Knowledge*. Cambridge : MIT Press, pp 257-296.

Gómez Rendón, Jorge (2005). Encuesta sociolingüística épera: resultados, evaluación y recomendaciones. Manuscrito.

Gómez Rendón, Jorge (2008). "Patrimonio lingüístico, lenguas amenazadas y documentación" *Revista Nacional de Cultura* No. 13. Septiembre.

Haboud, Marleen (1998). *Quichua y Castellano en los Andes Ecuatorianos: los efectos de un contacto prolongado* . Quito: Ediciones Abya Yala.

Haboud, Marleen (2004). "Políticas lingüísticas en el Ecuador: entre éxitos, fracasos y esperanzas". En Lluís I Vida-Folch y A. Palacios (eds.). *Lenguas vivas en América Latina*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, Instituto Catalá de Cooperación Iberoamericana (pp.155-172)

Himmelmann, Nikolaus P. (1998) "Documentary and descriptive linguistics". *Linguistics* 36, 161-195. Berlin: Mouton de Gruyter

Himmelmann, Nikolaus P. (2007). "La documentación lingüística, qué es y para qué sirve". En Jost Gippert *et al.* (eds). *Bases de la documentación lingüística*. México: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, pp. 15-48.

Krainer, Anita et al (eds.) (2009). *Documentos legales de base relacionados con pueblos y nacionalidades indígenas* . Quito: GTZ & Flacso, p. 201.

Nathan, David (2007). "Interfaces "densas": movilización de la segmentación lingüística mediante recursos multimedia". En Jost Gippert et al (eds). *Bases de la documentación lingüística*. México D.F.: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, pp. 414- 434.

Turner, Terence. "Representation, collaboration and mediation in contemporary ethnographic and indigenous media." *Visual Anthropology Review*, vol. 11 #2. 1995 : 103-106.

UNESCO (2007). Links between biological and cultural diversity. Report of the International Workshop organized by UNESCO with support from The Christened Fund, 26-28 Septiembre 2007. París: UNESCO

Whorf, Benjamin Lee (1956). *Language, Thought, and Reality: Selected Writings of Benjamin Lee Whorf* . Editado por John B. Carroll. Massachusetts: MIT Press.